

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPREMO;**

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha ocho de septiembre del año en curso, a propósito del punto III.3 sobre: “MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA SALA PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS ESPECIALES (AFORADOS)”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: Tomar conocimiento de la modificación de la composición de la Sala para el conocimiento de las causas especiales (aforados) presentada por el Excmo Sr. D. Jacobo Barja de Quiroga ante la próxima jubilación del Excmo. Sr. D. Fernando Pignatelli y Meca.

Sala de admisión.

Presidente

D. Jacobo Barja de Quiroga López

Magistrados

D^a Clara Martínez de Careaga García

D. Ricardo Cuesta del Castillo

Sala de apelación

Presidente

D. José Alberto Fernández Rodera

Magistrados

-El magistrado que designe la Sala de Gobierno hasta que se cubran las vacantes existentes en la Sala.

-El Magistrado que designe la Sala de Gobierno, hasta que se cubran las vacantes existentes en la Sala.

Sala de enjuiciamiento

Presidente

D. Jacobo Barja de Quiroga López

Magistrados

D^a Clara Martínez de Careaga García

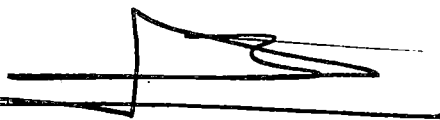
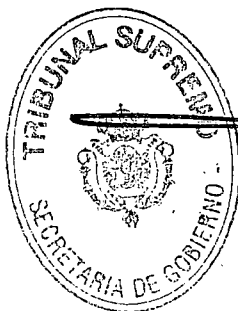
D. Ricardo Cuesta del Castillo

Instructores

D. Fernando Marín Castán

-El magistrado que designe la Sala de Gobierno, hasta que se cubran las vacantes existentes en la Sala”.

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Madrid a ocho de septiembre de dos mil veintitrés.



Una firma manuscrita que consiste en una línea horizontal que se eleva y se curva hacia la derecha en su extremo.